Concejo del Municipio de Barros Blancos.
Acta N° 19/2018.

En la ciudad de Barros Blancos, a los 14 días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 19:36 horas, se da comienzo a la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Julián Rocha (Alcalde), Jorge Fernández, Juan Trinidad, Jorge Pombo, Ramón Britos, Ariel Rodríguez, Robert Rodríguez, Pedro González (Concejales). Siendo las 19:45 se integran los Concejales Patricia Lazaga y Simón Guirín. Siendo las 20:07 se integra el Concejal Claudio Rendo.

- **Orden del día**:

1. Entrega y aprobación de Actas n° 17/2018 y 18/2018 correspondiente a sesión de fecha 24 de Julio de 2018 y 08 de Agosto de 2018. Se brinda lectura de las Actas. Se pone en votación la aprobación del Acta n° 17/2018. **Por la afirmativa: 5/5**. Se pone en votación la aprobación del Acta n° 18/2018. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5**.

2. Estimativo de gastos del período 20/08/18 al 19/09/18 por concepto de Fondo Permanente. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5**.

3. Estimativo de gastos del período 20/08/18 al 19/09/18 por concepto de FIGM. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5**.

4. Estimativo de gastos del período 20/08/18 al 19/09/18 por concepto de Fondo Partida Mensual. Se propone autorizar la suma máxima con la que cuenta el Municipio por dicho concepto. Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5**.

5. Cultura. Concejal Lazaga recuerda que se autorizó su participación en la reunión de la Agenda de Arte y Cultura. Informa que el objetivo de la Agenda es que obras de teatro, audiovisuales, cine y musicales puedan transitar por Canelones. Se escogió la obra "Arturo y Clementina"; la misma es para un público variado. Hay posibilidad de una actividad de cine a realizarse en la celebración de los diez años del Centro Cívico, y para el Viernes 12 de Octubre realizar la obra de teatro. Ofrece realizar gestión en diferentes espacios para encontrar un lugar adecuado para que puedan transitar con tiempo los Centros Educativos o las personas en general para acceder al tema de la Agenda. Otra propuesta que le pareció interesante fue un audiovisual llamado "Tan frágil como un segundo", el cual refiere a la trata de mujeres; el mismo podría ser seleccionado para otro momento. Si el Concejo lo autoriza, se debería trabajar la convocatoria e invitaciones para las Escuelas. Se informa que la actividad del 12 de Octubre se podría realizar en el Liceo, en la Comisión de Fomento, o en algún otro espacio y presentar presupuestos. Se comunica que la Comisión de Educación del Liceo desea mantener una reunión con el Concejo. La Concejal informa que hay un salón muy lindo en el km 27. Alcalde opina que sería bueno realizarlo en el km 28, ya que no se hacen muchas actividades en dicha zona. Concejal Fernández menciona que sería oportuno que la Concejal Lazaga se encargue de la gestión de los lugares. Concejal Lazaga informa que la actividad de cine a llevarse a cabo en la Semana de Salvador Allende está dentro de la Agenda de Derechos Humanos. Se pone en votación que la Concejal Lazaga se encargue de realizar los trámites necesarios para la gestión de espacios. **Por la afirmativa: 4/5**.

6. Solicitud Escuela n° 267 del Tejado. Se brinda lectura de nota presentada por la Directora de la Escuela, quien solicita colaboración del Municipio con juegos inclusivos, buscando ofrecer a los niños que allí concurren una infancia digna, con igualdad de oportunidades. Alcalde recuerda que en el km 26 se habían colocado dos de estos juegos, los cuales se rompieron; se habló con la empresa que los realiza y la misma los reparó. Una vez reparados, uno fue colocado en la plaza 19 de Junio y el otro se encuentra guardado. Concejal Pombo opina que sería bueno donar dicho juego a la Escuela. Concejal R. Rodríguez propone que se compren dos juegos más y se coloquen tres juegos en la Escuela, a los efectos de que los chicos tengan en forma simultánea en su lugar de esparcimiento. Concejal Trinidad menciona que sería conveniente que se fuera colocando el juego con el que se cuenta y luego se vea la posibilidad de comprar más juegos. Concejal Fernández menciona que la idea es realizar la colaboración y hay que aprovechar que se cuenta con un juego para entregar. Concejal Lazaga opina que es bueno que una Escuela se acerque al Municipio a realizar un pedido concreto, aclarando la situación. El Concejo debería analizar el hecho de que no es el Municipio quien suple las necesidades que tiene Primaria; las mismas se cubren como ciudadanos desde otro lugar, y no desde el Gobierno de cercanía o el Gobierno Descentralizado. Eso no quiere decir que no se deba estar atento a las necesidades de la zona. Opina pertinente pensar la temática "discapacidad". Varias veces participó de la Red de Discapacidad, y en la misma hay diferentes Instituciones; la Escuela no está presente, pero se le informa constantemente a través de otros programas. Consta que es una de las pocas Escuelas del Eje que está trabajando la inclusión con niños con incapacidad motora. Hay que ver más allá de la situación y reconocer lo que la Escuela está intentando hacer respecto a la inclusión. Opina que hay que darle utilidad al juego con el que se cuenta, estudiar la perspectiva de los montos y ver qué se puede realizar. Propone que se realice Comisión Ampliada para tratar temas de inversión. Quien realice la instalación de los juegos deberá ser la cuadrilla del Municipio, ya que las Escuelas no cuentan con personal para tal fin; dependen de las Comisiones de padres, y hoy por hoy hay pocos padres que participan de las mismas. Algunos mandan a los hijos a Instituciones privadas y se desentienden de eso que es público. Tampoco los barrios se detienen en las Escuelas. A su entender, es atendible pensar en más de un juego; el Concejo debe prestar más atención a las situaciones atípicas dentro de las Escuelas. Ver cómo es el relacionamiento entre las Escuelas y el Concejo. Concejal Fernández opina que hay que pensar también en otras Instituciones que lo merecen y lo necesitan. Son pedidos especiales por determinadas discapacidades de niños o niñas en estos espacios. Podrían donarse dos juegos y luego ir incorporando mayor cantidad, si así lo entiende el Cuerpo. Concejal Pombo menciona que hoy en día se cuenta con un juego, y la inmediatez es que el mismo sea colocado en donde lo solicitan, más allá de los roles que le corresponden a Primaria. Si luego surge la necesidad de adquirir alguno más, se tratará en otra instancia. Concejal R. Rodríguez solicita votación nominal, y realiza observación en cuanto a lo manifestado por la Concejal Lazaga. Menciona que no comparte las aseveraciones en cuanto a que las Instituciones privadas no tienen Comisiones de padres. Existen Comisiones de padres de Instituciones privadas que trabajan en conjunto con las Instituciones públicas, apuntando a la convivencia. Concejal Lazaga aclara que lo que se dijo fue que a la sociedad Uruguaya le está costando participar en las Comisiones de padres, y algunos padres toman la opción de mandar a sus hijos a Instituciones privadas. Alcalde aclara que existen solamente dos juegos saludables para discapacitados disponibles para adquisición, según fotografías que envía la empresa que realiza los mismos. Se pone en votación realizar donación de tres juegos saludables. Concejal Robert Rodríguez vota de forma afirmativa. Concejales Patricia Lazaga, Jorge Pombo, Claudio Rendo y Alcalde, Julián Rocha, votan de forma negativa. Se pone en votación otorgar juego con el que cuenta el Municipio, y luego realizar evaluación correspondiente para determinar necesidad de adquisición de nuevos juegos. Concejales

Patricia Lazaga, Jorge Pombo, Claudio Rendo y Alcalde, Julián Rocha, votan de forma afirmativa. Concejal R. Rodríguez vota de forma negativa.

7. Expediente n° 2018-81-1370-00130- solicitud de declarar el Mes de la Educación como de interés Departamental. Alcalde recuerda que por Resolución n° 170/2017 de fecha 22 de Agosto de 2017 el Concejo Municipal resolvió declarar el mes de Setiembre como mes de la educación en Barros Blancos. Actualmente se solicita que el mismo sea declarado de interés Departamental. Estando de acuerdo en lo solicitado mediante expediente mencionado, se pone en votación solicitar a la Junta Departamental que el mes de la educación sea declarado de interés Departamental. **Por la afirmativa: 5/5.** Concejal Lazaga aclara que lo que se está votando es muy importante; es una comunidad que con el respaldo del Municipio declara un mes de interés de la educación. Solicita que la nota sea elevada a la Inspección Local, a la Inspección Regional y a la Administración de Primaria, dando cuenta de que el Concejo Municipal apoya y considera importante que se declare ese mes de la educación. Se está tomando una decisión que tiene que dar cuenta de otras acciones en relación al mes de la educación. Es un compromiso de actitud en relación a algo. Se pone en votación elevar la comunicación correspondiente. **Por la afirmativa: 5/5.**

8. Presupuesto cambio de freno puerta del Centro de Atención Ciudadana. Se presentan tres presupuestos: Vidriería "Mat Alí" por $7.300 (siete mil trescientos pesos uruguayos) Iva incluído; Vidriería "Walter" por $10.500 (diez mil quinientos pesos uruguayos) Iva incluído; y "Pando Mix" por U$S 240 (doscientos cuarenta dólares americanos) Iva incluído. Concejal Fernández propone optar por el presupuesto de la empresa "Pando Mix". Se pone en votación. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

9. Presupuesto contenedores Salón Homero Cardozo (Informe). Alcalde informa que las Arquitectas de la Intendencia hicieron revisión total del salón Homero Cardozo, el cual se está utilizando como espacio cultural. Se constató que el edificio no estaría en condiciones de continuar siendo utilizado por no contar con los soportes y cimientos en condiciones adecuadas. Dado que la reparación del mismo saldría muy caro, se aconseja realizar edificación a nuevo. Se consultó presupuesto de contenedores, a fin de tener en cuenta para posibles soluciones a futuro de dicho espacio.

10. Presupuesto bandas para hamacas. Alcalde informa que restan entre seis y diez plazas por reparar. Se informa respecto a presupuesto de empresa "Adeleste" por cien bandas para hamacas. En un principio el presupuesto era de $1.760 (mil setecientos sesenta pesos uruguayos) por banda, pero por cantidad quedaría en menos de $1.050 (mil cincuenta pesos uruguayos) cada una. El otro presupuesto es de la empresa "Clavero" por un costo de $2.380 (dos mil trescientos ochenta pesos uruguayos) por banda. Se pone en votación aprobar presupuesto de la empresa "Adeleste" para la adquisición de 100 (cien) bandas para hamacas. Se solicita votación nominal. Concejales Claudio Rendo, Patricia Lazaga, Jorge Pombo y Alcalde, Julián Rocha, votan de forma afirmativa. Concejal Robert Rodríguez vota de forma negativa, manifestando que no está documentado el costo de cada banda del presupuesto que se está votando; se está haciendo un estimativo. Concejal Pombo manifiesta que hay dos presupuestos y se está votando el presupuesto más bajo; si hay un precio menor que el votado, mejor. La idea es poder continuar con el proyecto de las plazas.

11. Presupuesto aire acondicionado Sala Digital. Alcalde informa que hay dos aires rotos. Se solicitó presupuesto por reparación de los mismos. El presupuesto es de $4.000 (cuatro mil pesos uruguayos) Iva incluído. Se pone en votación la aprobación del presupuesto mencionado. **Por la afirmativa: 4/5. Por la negativa: 1/5.**

12. Presupuesto ropa cuadrilla. Se requiere camiseta de manga larga, de manga corta, buzo, campera, pantalón y zapato. Se presentan tres presupuestos. Alcalde menciona que el presupuesto más en cuenta es el de la empresa "Lo de Joma". Se pone en votación aprobar el gasto mencionado. **Por la afirmativa: 3/4. Por la negativa: 1/4**.

13. Feria km 24. Concejal Fernández menciona que se deben retomar las instancias de la Sub-Comisión de Feria para trabajar la regularización y el circuito de la feria del km 24. Alcalde informa que se solicitó un informe respecto a la feria del km 24 y los Techitos Verdes, donde se expresara que los mismos no significarían un obstáculo para el tránsito de la zona. Desde la Dirección informan que no existen impedimentos para llevar a cabo los proyectos. Se informa que no existe saneamiento en la paralela a la Ruta 74, generando inconvenientes al momento de reparar la calle, ya que el agua no filtra. Se deberá mantener conversación con los dueños de las distintas propiedades y los comercios de la zona, ya que se deberá realizar un trabajo en conjunto para el zanjeo de la zona, colocando los caños correspondientes y que el agua tenga vía de escape. En referencia a los Techitos Verdes se informa que la Intendencia de Canelones no puede asumir la responsabilidad de contratar contador para adjudicarle a los puestos energía eléctrica; por ende, aconsejan que se realice la infraestructura con un contador provisorio, y una vez prontos, se realice resolución del Concejo donde se habilite al permisario, solicitar un contador en UTE, el cual debe estar a nombre del mismo.

14. Calles. Concejal Pombo hace referencia al bacheo que se está realizando en la localidad. Menciona que en algunos lugares el mismo no quedó prolijo. Cuestiona la posibilidad de consultar respecto a lo que sucederá con aquellos que se realizaron y no quedaron bien. Alcalde informa que es la inquietud de varios vecinos que se han comunicado con el Municipio. La mayoría del bitúmen ha quedado mal; la empresa que está trabajando se hará responsable del mismo. Se hará trayectoria de planificación y re-edición de todos los lugares donde se ha puesto el bitúmen, y en caso de ser necesario, se realizará nuevamente el mismo. Todavía no está claro el motivo del error.

15. Informe de Comisión Territorial. Concejal Fernández informa sobre reunión llevada a cabo en el Municipio de Empalme Olmos, con los Municipios de Empalme Olmos, Pando y Barros Blancos, con la participación de Alcaldes, Concejales, representantes de distintas Direcciones de la Intendencia y de la OPP. Fueron cinco horas de reunión, donde los Directores conocieron las distintas intervenciones que se vienen realizando en las zonas. Respecto a la planificación de urbanismo- Chalet Rovira, se comprará la pintura con el monto que se tenía autorizado de $500.000 (quinientos mil pesos uruguayos). Se comenzó con la plaza polifuncional de Intendente Rivera y Arbolito- cancha La Colina. Debido al mal tiempo no se ha podido continuar con el trabajo de las maquinarias en la misma. Habrán dos canchas polifuncionales. La obra demorará aproximadamente un mes si el tiempo acompaña. Se conversó respecto a obras del Parque Metropolitano. Respecto a Gestión Ambiental, vendrá un eco-punto, el cual el Concejo Municipal deberá resolver dónde se colocará. Respecto a obras, se ha presentado por parte del Concejo, una planificación de bitúmen. En lo que resta del año se estaría comenzando con la bituminización en Barros Blancos. Se ha invertido una suma grande de dinero para la adquisición de luminarias para el Departamento. Alcalde informa que se mantendrá reunión con las Direcciones correspondientes para tratar el tema de podas.

16. Informe de reunión con OPP y Dirección de Obras por caminería rural. Alcalde informa sobre reunión mantenida, donde surgió que la próxima calle de Barros Blancos que se estaría bituminizando de caminería rural sería Paso Escobar.

17. Pedido Comisión Club Atlético Artigas. Solicitan ser recibidos por el Concejo. Se pone en votación recibirlos en próxima sesión de Concejo de fecha 28 de Agosto de 2018. **Por la afirmativa: 5/5.**

- ***Resoluciones:***

- Resolución n° 179- Estimativo de gastos 20/08/18 al 19/09/18 FP. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 180- Estimativo de gastos 20/08/18 al 19/09/18 FIGM. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 181- Estimativo de gastos 20/08/18 al 19/09/18 P.Mensual. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 182- Gestión de espacio actividad 12 de Octubre. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 183- Donación de juego inclusivo. Escuela n° 267. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 184- Mes de la Educación- interés Departamental. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 185- Elevar comunicado a Inspección y Primaria. Aprobado 5 en 5.
- Resolución n° 186- Presupuesto freno puerta CAC. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 187- Presupuesto banda para hamacas. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 188- Presupuesto reparación aires acond Biblioteca. Aprobado 4 en 5.
- Resolución n° 189- Presupuesto ropa cuadrilla. Aprobado 3 en 4.
- Resolución n° 190- Recibir al Club Atlético Artigas. Aprobado 5 en 5.

Siendo las 21:30 horas se da por finalizada la sesión ordinaria del día de la fecha.
Folios: 77 hasta 81.

La presente acta se lee, otorga y firma en la ciudad de Barros Blancos el día 28 de Agosto de 2018.

JULIÁN ROCHA
(ALCALDE)

JORGE POMBO
(CONCEJAL)

CLAUDIO RENDO
(CONCEJAL)

(CONCEJAL)